



EL INFRASCRITO DELEGADO DEPARTAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, CERTIFICA: HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMISION DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA –CODESAN, NÚMERO UNO (01), AUTORIZADO POR GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE CHIQUIMULA CON FECHA SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE (06/04/2017) EN EL QUE A FOLIO CIENTO SESENTA Y SIETE (167) AL FOLIO CIENTO SETENTA Y TRES(173), SE ENCUENTRA LA QUE COPIADA LITERALMENTE DICE: ACTA NÚMERO CERO SEIS GUION DOS MIL DIECINUEVE (06-2019), CORRESPONDIENTE A LA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISION DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL –CODESAN- DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. En la ciudad de Chiquimula, a las nueve horas en punto del día martes diez de septiembre de dos mil diecinueve (10-09-2019), constituidos en el Salón de usos múltiples, ubicado en las instalaciones de Gobernación Departamental de Chiquimula, para llevar a cabo la sexta sesión ordinaria de la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CODESAN. Para el efecto se convocó a los miembros de la Comisión. Se encuentran presentes: Mario Villafuerte Cruz, Gobernador Departamental y Presidente de la CODESAN; Abelardo Villafuerte Villeda, Delegado Departamental de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional y Secretario de la CODESAN; Erick Yovani Sosa Archila, Delegado Regional de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional; Mynor Antonio Lemus Castro, Monitor Municipal SESAN; Héctor Guerra Vásquez, Asesor MAGA; Karola Castellón, acompañante DIGEFOCE/DIDEDUC; Arnulfo Franco Martínez, jefe DEFOCE/DIDEDUC; Yesenia Sandoval, auxiliar departamental PDH; María Isabel Cerezo, Nutricionista DAS; Brisa Cabrera Girón, Nutricionista DAS; Brenda Gregorio de Espino, enfermera DAS; Kevin Stuardo Quijada; Coordinador departamental MIDES; Yesenia López, directora departamental MINTRAB; Marco Antonio Rosales, jefe de zona CAMINOS; Álvaro Noguera Flores, delegado en funciones MINTRAB; Jorge Mario Ramírez, director SCEP. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente: **PRIMERO: BIENVENIDA.** El Coronel Mario Alfonso Villafuerte Cruz, da la bienvenida a cada uno de los integrantes de la Comisión y da el visto bueno para que se continúe con su desarrollo, según agenda establecida. **SEGUNDO:** Presentación de Sala Situacional de MSPAS. La Lcda. María Isabel Cerezo, Nutricionista del MSPAS, hace la presentación de la situación de desnutrición aguda a nivel departamental a la semana número treinta y cinco (35), se lleva reportados cuatrocientos cuatro casos (404); de estos casos doscientos setenta y siete (277) son moderados y ciento veintisiete casos (127) son severos, de estos casos ya se tienen recuperados doscientos ocho (208) niños, significa un cincuenta y uno por ciento (51 %) de recuperación. Los municipios que más casos presenta son: Chiquimula, Jocotan, Esquipulas, Olopa y Camotán. Estos cinco municipios representan el ochenta por ciento (80%), de casos de desnutrición aguda de los once (11) municipios. El mayor número de casos se tienen en niños menores de dos años (2), para este informe representa el setenta y dos por ciento (72%); ha sido la constante durante los últimos años, a pesar de que se le ha puesto mucho énfasis a la Ventana de los Mil Días, por parte de todos los colaboradores del área de salud pública, otras instituciones y ONG'S. Ingresos a Centros de Recuperación Nutricional: a Jocotan han ingresado hasta la fecha cuarenta (40), casos, a San Juan Ermita han ingresado cuarenta y dos (42), casos y al Hospital Nacional de Chiquimula han ingresado veinte (20), casos. **TERCERO:** El Ing. Agr. Abelardo Villafuerte Villeda, presenta la situación de desnutrición crónica al año dos mil dieciocho (2018), haciendo mención que se le pasó esa base de datos a MAGA, para que las familias con niños menores de cinco (5) años con desnutrición crónica, se tomen en cuenta para que los atiendan con los programas propios del ministerio de agricultura.



municipio	Desnutrición crónica	Total general	% Desnutrición crónica
CAMOTÁN	4,074	8,142	36.92
CHIQUIMULA	5,273	13,184	31.14
CONCEPCIÓN LAS MINAS	198	1,128	15.85
ESQUIPULAS	1,818	6,659	22.47
IPALA	387	2,081	17.25
JOCOTÁN	4,719	8,623	42.64
OLOPA	2,189	4,525	36.40
QUEZALTEPEQUE	673	2,947	19.48
SAN JACINTO	533	1,556	32.77

SAN JOSÉ LA ARADA	199	973	18.87
SAN JUAN LA ERMITA	860	2,072	30.74
Total general	20,923	51,890	27.68

Se tienen cincuenta y un mil ochocientas noventa (51,890) familias con niños menores de cinco (5) años, del total de familias veinte mil novecientos veintitrés (20,923) familias, tienen niños con desnutrición crónica, según datos del MSPAS del año 2018. Y lo que representa un veintisiete punto sesenta y ocho 27.68 % de desnutrición crónica a nivel de departamento. A la mayoría de familias les hace falta su código único de identificación. **CUARTO:** La Licda. Karola Castellón, acompañante DIGEFOCE/DIDEDUC; del Ministerio de Educación; da a conocer, lo que fue el III Congreso Nacional de Alimentación Escolar. Como departamento se hizo un buen esfuerzo en la implementación de la Ley de Alimentación Escolar y por ello acá se realizó el III Congreso Nacional de Alimentación Escolar, del veintidós (22) al veintitrés (23) de agosto. Objetivo del III Congreso Nacional del Alimentación Escolar, Fortalecer las Acciones Intersectoriales para la implementación de la Ley de Alimentación Escolar, desde el enfoque al derecho humano de la alimentación y nutrición de los escolares por medio de espacios participativos y discusiones temáticas con actores institucionales y actores de apoyo. Se contó con la presencia del Señor Presidente de la República de Guatemala, Ministros, Viceministros de Educación, MSPAS, MAGA, Secretario de SESAN, Gobernador Departamental, Diputado de la Republica por el distrito de Chiquimula, MINEDUC: Directores Generales, DIGEFOCE, DEGECOR, DIGEPSA, 26 Directores Departamentales de Educación /26 Subdirectores de DEFOCE, 26 Delegados Departamentales de: SESAN, MAGA, MSPAS, Cooperación Internacional e Internacional: FAO/Mesoamérica Sin Hambre/AMEXCID, PMA. CARE, ACH, PCI, Save The Children Internacional, USDA, Unión Europea, Nivel Departamental, Segeplan personal a nivel departamental, 11 Comisiones Municipales de Alimentación Escolar. Productores locales, integrantes de las organizaciones de padres de familia. OPF. Resultados alcanzados: a) Protocolo de intervención en casos de sospecha de intoxicación por alimentos, b) Reglamento de las comisiones técnicas interinstitucionales: nacional, departamental y municipal de A.E. c) Fortalecer la educación alimentaria y nutricional en el ámbito escolar, d) Fortalecer y promover la salud en el ámbito escolar, e) Implementación de mecanismos de vinculación a las compras públicas para la alimentación escolar, f) Organizar y fortalecer las mesas interinstitucionales municipales de alimentación escolar. Gastos Financieros: Hospedaje: setenta y un mil novecientos setenta quetzales (Q.71, 970.00), Alimentación: cincuenta y seis mil trescientos quetzales (Q. 56,300.00), TOTAL: ciento veintiocho mil doscientos setenta quetzales (Q. 128,270.00), (APORTES RECIBIDOS: PMA: ocho mil cuatrocientos setenta y cinco quetzales (Q. 8,475.00), FAO /AMEXCID: veintiún mil ochocientos quetzales (Q. 21,800.00), CRS : ocho mil setecientos cincuenta quetzales (Q.8,750.00), SAVE THE CHILDREN : seis mil novecientos quetzales (Q.6,900.00), DIGEFOCE: sesenta y nueve mil setecientos cuarenta y cinco quetzales (Q.69,745.00), MANCOMUNIDAD COPAN CHORTI: tres mil quetzales (Q. 3,000.00), ACH: un mil quinientos quetzales(Q. 1,500.00), DIGECOR: ocho mil cien quetzales (Q. 8,100.00), TOTAL: ciento veintiocho mil doscientos setenta quetzales (Q. 128,270.00). **QUINTO:** Presentación del Proyecto de emergencia de PMA, por los Ingenieros Agrónomos Mahomed Vásquez; hace la presentación y dando a conocer el objetivo del proyecto que es apoyar a las familias que están siendo afectadas por las pérdidas de cosecha que se dio por la fuerte sequía que afectó al departamento de Chiquimula en el año dos mil dieciocho (2,018) y se encuentran en inseguridad alimentaria. El proyecto tendrá una duración de seis meses y se ejecutará en los municipios de: San Juan Ermita, Chiquimula, Olopa, Jocotan, Camotán y Esquipulas, por ser los municipios que presentan más casos de desnutrición aguda. Las familias a beneficiar son dos mil (2,000), se tomará en cuenta a todos los casos de desnutrición aguda del presente año. Las familias van a tener que hacer mejoramiento en sus condiciones de vida, como huertos familiares, asesorados por los técnicos de MAGA, asistencia obligatoria a los puestos de salud, para aprovechar el primer nivel de atención en salud y darle seguimiento a la Ventana de los mil días. Se hará una selección de familias en base a criterios ya establecidos por el Programa Mundial de Alimentos. A la fecha llevan veintiuna (21) comunidades con un registro de un mil quinientas veinticuatro familias (1,524) y doscientos noventa y dos casos de niñez con desnutrición aguda (292). Pendiente de localizar el resto de niñez, para llegar a los cuatrocientos cuatro (404) casos de desnutrición aguda que presenta el MSPAS a la semana número treinticinco (35). El





pleno de la CODESAN aprueba el proyecto y los municipios priorizados, manifiestan además su complacencia por apoyar a las familias más vulnerables del departamento. **SEXTO:** Conclusiones, acuerdos y compromisos y cierre de la reunión. Se acuerda que el Jefe Departamental del MAGA para la próxima reunión de CODESAN presentará las pérdidas de cosecha por sequía prolongada en primavera del presenta año, evaluadas en el departamento. Al agotar los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, en el mismo lugar y fecha, tres horas después de su inicio, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en tres hojas tamaño oficio, del Libro de Actas de la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CODESAN-, en los **Folios ciento sesenta y siete (167), al folio ciento setenta y tres(173)**, únicamente en su anverso, dejando en archivo los documentos relacionados en el Acta por quienes la suscriben, e impuestos de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman, dando fe el secretario de la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CODESAN-



Abelardo Villafuerte Villeda
Delegado Departamental de SESAN

VoBo.



Mario Alfonso Villafuerte Cruz
Gobernador Departamental